



**LXVI LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 34 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 35 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Presentación, análisis y discusión de los expedientes 36 y 37 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
7. Asuntos generales.

**PUNTO NÚMERO UNO:** En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cuatro de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

**PUNTO NÚMERO DOS:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

**PUNTO NÚMERO TRES:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el once de noviembre del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 34 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta proposición con punto de acuerdo del diputado Dante Montaño Montero tiene como objetivo que, ante la cancelación de la FILO y la importancia y urgencia de que en el contexto cultural, social y económico del estado se fomente y garantice el acceso de las oaxaqueñas y oaxaqueños a la lectura, así como promover y difundir la cultura del estado de manera igualitaria, paritaria, evitando la discriminación y exclusión artística del ámbito literario y cultural de Oaxaca, por lo que se exhorta a las secretarías de Desarrollo Económico y de las Culturas y Artes organicen una Feria Internacional del Libro con la calidad de otras que se realizan el país. Sin embargo, se propone ampliar el exhorto para incluir, además de a la Secretaría de las Culturas y Artes y de Desarrollo Económico del estado de Oaxaca, al Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca y al Instituto Estatal de Creación Literaria y Fomento a la Lectura a efecto de garantizar que la Feria del Libro del año 2026 cumpla con las expectativas del pueblo de Oaxaca. En uso de la voz, la diputada María Francisca Antonio Santiago señaló estar de acuerdo con el proyecto de dictamen en sus términos. En uso de la voz el diputado Isaías Carranza Secundino manifiesta estar de acuerdo en la viabilidad del proyecto y exhorta a quienes integran la comisión a dar seguimiento del tema en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026. Por lo que no habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar cuenta con el quinto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 35 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados Benjamín Viveros Montalvo y Zeferino García Jerónimo tiene el objetivo de declarar el 02 de septiembre de cada año como "Día de la Persona Migrante Oaxaqueña". Si bien existe una conmemoración internacional, la creación del "Día de la Persona Migrante Oaxaqueña" permitiría articular el calendario institucional estatal con los objetivos de la Ley para el Bienestar y Atención de los Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias, facilitando la evaluación de su cumplimiento, la rendición de cuentas, y la promoción de espacios de diálogo entre autoridades, sociedad civil y comunidades migrantes, fortaleciendo la interlocución democrática y la construcción de políticas públicas con enfoque transnacional. En uso de la voz, la diputada María Francisca Antonio Santiago señaló estar de acuerdo con el proyecto de dictamen en los mismos términos en que fue expuesto. En uso de la voz el diputado Isaías Carranza Secundino señaló la importancia de verificar que no haya ningún conflicto con la fecha propuesta y si esta fue avalada por alguna organización de personas oaxaqueñas migrantes. Por lo que no habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS.** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar cuenta con el sexto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis y discusión de los expedientes 36 y 37 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Continuando en el uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

de la Comisión manifiesta que el expediente 36 del índice de esta comisión trata de una iniciativa del diputado Raynel Ramírez Mijangos en el sentido de reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca a efecto de garantizar el acceso a la lectura de libros digitales y a la escucha de audiolibros. Por otro lado, el expediente 37 es una iniciativa presentada por la diputada Biaani Palomec Enríquez en el sentido de reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca efecto de reemplazar el término artesano por artista popular y artesanía por arte popular a efecto de renovar y darle un valor más allá de mercancía y evitar la apropiación cultural que ha derivado en el plagio del trabajo de las y los artesanos; además, propone transformar el Fondo Artesanal previsto en esta Ley en un Fondo de Arte Popular. Después de un análisis a ambos asuntos se propone que el expediente 36 sea aprobado en sus términos mientras que para dar un trámite adecuado al expediente 37, se propone solicitar una opinión de impacto presupuestal por lo que hace al Fondo del Arte Popular que se plantea. Dicho lo anterior, la diputada presidenta pregunta a las y el integrante de la Comisión si están deseán realizar alguna manifestación. En uso de la voz la diputada Melina Hernández Sosa señala estar de acuerdo con las propuestas, sin embargo, propone que en el expediente 36 se adicione un artículo transitorio a efecto de establecer que la Comisión Permanente de Presupuesto de este Congreso contemple recursos para dotar a las bibliotecas de herramientas para facilitar la lectura de libros digitales y la escucha de audiolibros. Por su parte el diputado Isaías Carranza Secundino manifiesta que en efecto es importante que exista un presupuesto para las bibliotecas adquieran estos libros y audiolibros y que además, el Instituto Estatal de Creación Literaria y Fomento a la Lectura promueva la creación de estos libros digitales y audiolibros. Siguiendo con su participación, el diputado Isaías Carranza Secundino señala que respecto del expediente 37 la sustitución del término artesanía por arte popular podría tener repercusiones sociales más allá de las económicas, por lo que es importante revisar el tema con mayor profundidad. -----  
**PUNTO NÚMERO SIETE.** "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas con cuarenta y cinco



**LXVI**  
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

minutos del día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**



DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO  
PRESIDENTA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**LXVI LEGISLATURA**

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURAS Y ARTES

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.  
INTEGRANTE

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.  
INTEGRANTE

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO  
SANTIAGO.  
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.  
INTEGRANTE

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----